

**Discurso del Embajador Federico Villegas**  
**al ser elegido Presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el**  
**año 2022**  
**6 de diciembre de 2021**

Muchas gracias Señora Presidenta, distinguida colega y amiga Embajadora Kahn,

Excelencias,

Colegas,

Señoras y Señores.

Agradezco profundamente haber sido electo, como Representante Permanente de la República Argentina, para presidir el Consejo de Derechos Humanos durante el año 2022. Y valoro especialmente el consenso en la región de América Latina y el Caribe respaldándome para asumir tan alta responsabilidad. El GRULAC es una región de paz y valores comunes que tiene un rol muy constructivo en el sistema universal de derechos humanos. Y que ha dado al mundo personalidades tan destacadas como la Alta Comisionada de Derechos Humanos Michelle Bachelet, con la que tendré el honor de interactuar el año próximo desde la Presidencia.

Un especial agradecimiento a usted Embajadora Khan, que nos guió durante 2021, manteniendo el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos, durante una pandemia sin precedentes. Un esfuerzo colectivo ya iniciado eficientemente durante la presidencia de la Representante Permanente de Austria. Fuimos pioneros en la ONU en el ejercicio de una diplomacia multilateral virtual e híbrida, adoptando más de 175 resoluciones, sin cancelar ni posponer sesiones. Su excelente conducción -profesional, cálida y equilibrada- fue la que nos llevó a buen puerto. Me deja la vara muy alta y haré todos los esfuerzos para aprender de su gestión.

Señora Presidenta

Como Representante Permanente de la Argentina, es una responsabilidad especial asumir por primera vez la Presidencia del Consejo, por el impacto que ha tenido y tiene el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos para mi país.

Madres y Abuelas de Plaza de Mayo vinieron a Ginebra a fines de los años 70 a denunciar la desaparición de sus hijos, hijas, nietos y nietas. Impulsaron la creación del primer procedimiento especial temático de la entonces Comisión de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de Personas en 1980. Esas Madres y Abuelas volvieron 30 años después a Ginebra como parte de una sociedad que maduró e hizo de los derechos humanos una política de Estado. Para estar presentes cuando aprobamos el proyecto de Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las

Desapariciones Forzadas, liderado por Francia y mi país, que adoptó la Asamblea General en 2006.

Esta evolución fue producto de la incorporación de los derechos humanos como parte de nuestra identidad nacional a partir de la recuperación de la democracia, erradicando las rupturas del Estado de derecho y la impunidad en crímenes de lesa humanidad. Así pudimos construir como sociedad un puente sólido entre nuestro pasado trágico hacia la ampliación de derechos humanos del presente y del futuro, como la lucha contra la discriminación. El sistema universal de derechos humanos -sus órganos, procedimientos y normas- fue el socio silencioso detrás de los desarrollos normativos, jurisprudenciales y de políticas públicas en materia de derechos humanos en la Argentina, y ayudó a sanar el tejido social e institucional de mi país.

Señora Presidenta

El año 2022 será un año con **desafíos particulares** para el Consejo de Derechos Humanos. Antes de asumir la Presidencia de este Consejo, permítanme compartir una breve reflexión sobre algunos de esos desafíos, y algunas ideas preliminares para superarlos colectivamente.

El **primer desafío** es lograr reflexionar en conjunto sobre la responsabilidad de este Consejo bajo una **perspectiva histórica**. Desde la Paz de Westfalia, y el nacimiento del Estado-nación que hoy conocemos, durante 300 años el derecho internacional no se ocupaba de la gente. La esclavitud, el colonialismo, la tortura, la persecución de minorías o la discriminación estructural de la mujer fueron prácticas naturalizadas y justificadas desde el derecho, y por ello aún persisten y debemos erradicarlas. Luego de la tragedia del Holocausto, a partir de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y las normas y estándares de protección que le sucedieron, cambiamos el paradigma de nuestras relaciones internacionales. Reconocimos que todas y cada una de las personas tienen derechos que todos colectivamente debemos proteger, más allá de ser nacionales de uno u otro Estado, y aún en los casos en los que por alguna razón no están sometidas a la jurisdicción de un estado y han sido por largo tiempo olvidadas y desposeídas de derechos.

Este derecho internacional de los derechos humanos tiene solamente 76 años. Por lo tanto, en términos relativos históricos, lo que estamos viviendo es la punta del iceberg. Basta observar los temas que abordamos hoy en este Consejo, impensables en las relaciones internacionales de aquel Estado westfaliano: cambio climático, discriminación por orientación sexual e identidad de género, violencia e igualdad de género, empresas y derechos humanos, derechos humanos en la era digital, los derechos de las personas con discapacidad y de las personas mayores, para dar algunos ejemplos. El Consejo de Derechos Humanos tiene aún mucho trabajo por delante.

En ese contexto, un **segundo desafío** es la **politización** del Consejo. Todos los Estados coincidimos en que es creciente y nos preocupa que derive en una polarización que deteriore y paralice su accionar, como sucedió con la Comisión. Debemos aceptar que los temas de derechos humanos son parte de la agenda de política interna e internacional. Pero debemos colectivamente lograr que cualquiera sea el reordenamiento de las relaciones de poder a nivel mundial, los derechos humanos no sean rehenes de tensiones geopolíticas. Como sucedió en la Guerra Fría, donde en muchas ocasiones fueron vulnerados a nivel

global, bajo una visión sesgada de una supuesta jerarquía entre categorías de derechos. En 1993 en Viena decidimos que todos los derechos humanos -civiles, políticos, sociales, económicos y culturales- son universales, interdependientes e indivisibles y se refuerzan mutuamente. Fue un compromiso en la pos-Guerra Fría que en 2023 cumplirá 30 años, pero que aún no lo pudimos poner plenamente en práctica.

Debemos tener en cuenta también que a estos desafíos sustantivos de nuestro trabajo se le suma el esfuerzo colectivo que debemos hacer, si las circunstancias sanitarias lo permiten, para volver a la **presencialidad** en las sesiones del CDH, recurriendo a la virtualidad sólo en casos inevitables o que hayamos valorado como una herramienta útil para nuestros trabajos. Necesitamos volver a las reuniones presenciales de consultas informales, para poder intercambiar visiones, propuestas, dialogar, y entendernos en nuestras posiciones. Virtualmente se dificulta atravesar plenamente las tres etapas de toda negociación exitosa: expresar nuestros deseos, luego nuestras posiciones hasta alcanzar el consenso sobre nuestros intereses comunes.

Les dejo hoy para reflexionar algunas propuestas de **acciones** que podríamos realizar en 2022, teniendo en cuenta el sentido de responsabilidad colectiva que siempre debe guiar nuestro trabajo en este órgano:

1. **Generemos en el Consejo una plataforma estable para incrementar el diálogo** y profundizar el entendimiento de nuestras coincidencias y diferencias con relación a los derechos humanos.

Cada país enfrenta sus propios desafíos en materia de derechos humanos, y desarrolla una visión del sistema universal de promoción y protección, en función de su propio contexto histórico, político y cultural. Pero son las personas que viven bajo la jurisdicción de cada uno de nuestros Estados los titulares de los derechos que todos colectivamente estamos obligados a proteger. No somos los Estados los que interpretamos esos derechos, existen más allá de las nacionalidades, culturas, religiones o modalidades de organización política, social o económica.

Los y las invito a profundizar el conocimiento y el entendimiento mutuo de nuestras realidades nacionales. Sin prejuicios, paternalismos, estigmatizaciones ni aislamientos, actitudes que en definitiva no resuelven por sí solas en el terreno la situación de derechos humanos en un país, cualquiera sea su gravedad. Fortalezcamos el Examen Periódico Universal (EPU) para que sea una herramienta fundamental en ese sentido.

2. **Conozcamos con más profundidad los múltiples roles que pueden jugar las organizaciones de la sociedad civil** para mejorar la situación de los derechos humanos, a nivel universal y en cada uno de nuestros países. Las organizaciones de la sociedad civil, los defensores y defensoras de derechos humanos, representan en su gran mayoría a las víctimas que no tienen voz. Intercambiemos experiencias sobre modalidades para lograr una relación entre los Estados y las ONGs de mutua colaboración y beneficio. Donde además de exigirnos como Estados el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en derechos humanos, también tengan un

espacio para colaborar con los Estados en el desarrollo de políticas públicas, normas y estándares. Y en la implementación de las recomendaciones del EPU.

3. **Generemos una reflexión sistémica** en el Consejo en 2022 que fortalezca la contribución del Consejo de Derechos Humanos en la prevención de conflictos y en la reconstrucción posconflicto. El Consejo de Seguridad es el órgano principal del sistema multilateral que vela por la paz y la seguridad internacionales. Pero antes y después de la intervención del Consejo de Seguridad, los derechos humanos juegan un rol absolutamente esencial en la prevención de conflictos y en la reconstrucción del tejido social e institucional en pueblos que han superado un conflicto. Su plena vigencia en una sociedad que sale de un trauma colectivo de violencia masiva y atrocidades es la mejor garantía de no repetición. El año 2022 podría ser una oportunidad para incrementar la contribución de los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos en ese sentido.
4. Por último, **fortalezcamos la cooperación** para incorporar la perspectiva de derechos humanos de manera transversal en nuestras políticas públicas, trabajando en coordinación con las agencias del sistema de la ONU en nuestros países y en seguimiento del EPU. El Consejo puede jugar un rol de catalizador de las experiencias de los Estados en políticas de derechos humanos. Esta será la mejor garantía para poder cumplir con la Agenda 2030. Ello maximizará los recursos humanos y financieros en un país con una perspectiva de derechos humanos.

Estas son algunas propuestas y espero contar con todas las ideas posibles para fortalecer y perfeccionar el rol del Consejo.

Al finalizar Señora Presidenta, distinguidos colegas, amigas y amigos, agradezco una vez más la confianza depositada en mí para dirigir los trabajos de este órgano primordial del sistema multilateral. Los invito a trabajar colectivamente para lograr la plena vigencia de los derechos humanos en todo el mundo, como condición esencial para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el logro de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Muchas gracias.